

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.730-16 Fábrega **DELKYS YANETH LEDEZMA RAMOS**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.731-16 Quijé Prado **MARISSA INDIRA ACOSTA GONZALEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.732-16 De León **JOSELYN ROXANA YOUNG HERRERA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.733-16 Fábrega **CAROLINA MONTENEGRO DÍAZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.734-16 Quijé Prado **VANESSA SOBRINO SAMANIEGO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.735-16 De León **LINDA DALYS OSES**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.736-16 Fábrega **AGUSTÍN DAVID FALCON GOMEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.737-16 Quijé Prado **MARCOS EUGENIO GONZALEZ SAMANIEGO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.738-16 De León **EVERARDO ENRIQUE ALBA GONZALEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.739-16 Fábrega **JEAN PAUL CASTILLO ALMENDRA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.740-16 Quijé Prado **HENRY ALEXANDER ROSAS MORALES**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.741-16 De León **RAMON ALBERTO MORALES GARCIA DE PAREDES**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

